

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

ACTA 08-2022

SUBCOMISIÓN ACCESO A LA JUSTICIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

I. INFORMACIÓN GENERAL

Número del Acta:	08-2022		
Asunto de reunión:	Sesión ordinaria Subcomisión Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad		
Lugar:	Microsoft Teams		
Fecha	12 de agosto 2022		
Hora inicio:	7:30	Hora final:	9:30

II. PARTICIPANTES

<i>Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad e integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia en representación de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia</i>	<i>Presente</i>
<i>Magistrado Jorge Olaso Álvarez, Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia, representante de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia</i>	<i>Ausente por motivos laborales</i>
<i>Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia en representación de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia</i>	<i>Ausente</i>
<i>Magistrado Paul Rueda Leal, integrante de la Comisión de Acceso a la Justicia en representación de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia</i>	<i>Presente. Se retiró a las 8:32 para atender otros compromisos laborales.</i>
<i>Consejo Superior del Poder Judicial: Sra. Sandra Pizarro Gutiérrez</i>	<i>Ausente</i>
<i>Proyecto Estratégico Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas en situación de Discapacidad: Sr. Steven Picado Gamboa</i>	<i>Presente</i>

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Unidad de Acceso a la Justicia: Sra. Melissa Benavides Víquez Suplente: Angie Calderón Chaves	Presente Presente
Dirección de la Defensa Pública: Sr. Juan Carlos Pérez Murillo Suplente: Sra. Gabriela Abarca Morán Sra. Lisbeth Vargas Salazar	Ausente Presente Ausente
Dirección del Ministerio Público: Sr. Warner Molina Ruiz Suplente: Sra. Rebeca Ruiz Sandí	Ausente Presente
Dirección del Organismo de Investigación Judicial: Sr. Walter Espinoza Espinoza Suplente: Sra. Yorleny Ferreto Solano	Ausente Presente
Dirección Ejecutiva: Sra. Ana Eugenia Romero Jenkins Suplente: Sr. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector Sra. Katherine Hernández Molina	Ausente Presente Ausente
Dirección de Planificación: Sra. Nacira Valverde Bermúdez Suplente: Sr. Dixon Li Morales, Subdirector Sra. Ginethe Retana Sr. Allan Pow Hing Cordero	Ausente Presente Ausente Ausente
Judicatura y Dirección del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional: Maricruz Chacón Cubillo Suplente: Sr. Cristian Alberto Martínez Hernández Sra: Shirley Víquez Vargas, jueza del Tribunal de Familia y Magistrada Suplente de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia	Ausente Presente Presente
Dirección de Gestión Humana: Sra. Roxana Arrieta Meléndez, Directora de G.H. y Coordinadora Comisión Institucional de Empleabilidad Suplente: Sra. Alejandra Isabel Jerez Soto Sr. David Víquez Calderón	Ausente Presente Ausente
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación: Sra. Kattia Morales Navarro Suplente: Sr. Orlando Castrillo, Subdirector Tecnología de la Información	Presente Ausente
Dirección de la Escuela Judicial: Sra. Rebeca Guardia Morales Suplente: Sra. María Lourdes Acuña Aguilar Sra. Ana Barboza	Ausente Ausente
Contraloría de Servicios: Sr. Erick Alfaro Romero Suplente: Sr. Gustavo Solano Sra. Ericka Chavarría Astorga	Ausente Ausente Ausente
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional: Sr. Hugo Vega Suplente: Sra. Rocio Rivera Cascante	Ausente Ausente
Centro de Información Jurisprudencial: Sra. Patricia Bonilla Rodríguez	Presente
Sociedad Civil: Sra. Wendy Patricia Barrantes Jiménez	Ausente
Oficina de Control Interno: Sr. Hugo Hernández Alfaro Suplente: Sra. Indira Alfaro Castillo	Ausente Ausente
Departamento de Medicina Legal: Sr. Franz Vega Zúñiga Suplente : Sr. Kennette Villalobos León	Ausente Ausente
Auditoría Judicial (Función Asesora): Sr. Roberth García González Suplente: Jeremy Eduarte Alemán	Ausente Ausente
Consejo Nacional de Discapacidad: Sra. Andrea Sanchez Montero	Ausente

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Defensoría de los Habitantes de la República: Sr. Otto Lépiz, Coordinador del Mecanismo Nacional de Supervisión de las Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Defensoría de los Habitantes de la República	Presente
Ministerio de Trabajo: Sra. Ericka Alvarez Ramírez	Ausente

III. APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO I

El Acta 07-2022 fue puesta en conocimiento de las personas integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, sin que se recibieran observaciones.

SE ACUERDA: Se aprueba el acta por las personas que estuvieron presentes.

IV. CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS AGENDADOS

ARTICULO II

La señora Melissa Benavides Víquez, expone Informe Final de Labores de la gestión realizada en el Proyecto Estratégico Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad desde su designación hasta el 29 de julio de 2022 con ocasión del permiso con goce salarial concedido por el Consejo Superior y el recargo de funciones asumido durante el mes de julio de 2022 luego de su renuncia.

SE ACUERDA: 1. Se tiene por rendido el informe final de labores por parte de la señora Melissa Benavides Víquez sobre el Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad; cuya evidencia indica consta en el Project del Proyecto. 2. Comunicar al máster Steven Picado Gamboa, persona designada por el Consejo Superior para seguir liderando el Proyecto.

ARTÍCULO III

Se recibe a la señora Marcela Zúñiga, Presidenta de la Asociación Nacional de Intérpretes LESCO, ante la audiencia solicitada por ella, quien es una persona intérprete del Poder Judicial desde el año 2007. Refiere a las características de la comunidad sorda -lingüística cultural- con su propia visión de mundo. Un mundo lleno de barreras, como indica. Expresa una serie de inconformidades sobre la contratación de personas en LESCO, entre ellas, la debida verificación de que la persona contratada realmente conozca LESCO. Menciona son personas muy visuales por lo que necesitan en reuniones de Teams que las personas tengan las cámaras abiertas para identificar sus expresiones. Indica, tienen su propio

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

idioma, la lengua LESCO, pese a lo cual normalmente se les mandan las notificaciones en español y ellos no se comunican con ese idioma sino en LESCO. Las barreras que la sociedad les plantea nada de nosotros sin nosotros. Comunidad sin alguna situación de discapacidad. Las personas que las contratan para sus servicios no viven esa discapacidad, por lo que no comprenden el mundo de esta población. Dice tiene una licenciatura en orientación y dos hijos con discapacidad, por lo que algo entiende, pero aún así, tiene sus limitaciones; las cuales se incrementan con personas que no tienen cercanía. Se sigue con la visión asistencialista. Aduce, las discapacidades físicas y cognitivas están siendo atendidas pero en menor medida la psicosocial; y del todo no, la sordoceguera. Refiere a la importancia de que se construya un protocolo LESCO en el Poder Judicial para la atención idónea de esta población. Necesitan que los protocolos o los nombramientos de personas intérpretes que a lo sumo son 30 y de éstas los mejores son 10. Las Universidades certifican, pero solo en aprovechamiento. Les enseñan el español en señas, no LESCO como corresponde. Pide la Institución verifique que el nombramiento de personas intérpretes acorde a las variantes lingüísticas de cada zona -Guanacaste, Limón, u otras- y no en términos generales. Se nombra por lista y ellos no están comprendiendo. La palabra "acogerse al abreviado" no es comprendida porque no es deletreo, es LESCO, lo cual genera una grave discriminación. Refiere a la circular 80-2019, la cual dice no ha cambiado nada la situación imperante. Indica tiene muchas facturas que no le han pagado por sus servicios. Objeta los nombramientos por lista porque hay más facilidad para algunas personas que otras, pero los despachos se ciñen a la lista. Los procedimientos son distintos en las diferentes oficinas. Tiene problemas con el Juzgado de Familia de Guadalupe y a raíz de una situación que tuvo con ella, no le pagaron. Plantea objeciones acerca del sistema del CEMCEJ que es una notificación que hace el sistema al momento de hacer la designación. Con un despacho de Nicoya también ha tenido problemas. Refiere "no es bonito trabajar en el Poder Judicial, para nada" por la atención que se les da. Los intérpretes validados por la comunidad sorda no quieren trabajar con la comunidad sorda. Algunos intérpretes son sesgados por su formación religiosa según indica. Aduce, siempre debe ser presencial, sin la mascarilla. Refiere no puede trabajar en Cartago pues es un desastre como funciona; solo le querían pagar 15 minutos de 4 horas que estuvo ahí dando servicios, al tomarse decisiones "por encima del sordo". Dice trabaja también para SINAES y para CONARE por lo que debe atender también esas organizaciones. Señala, al intérprete no se le puede contestar, es a la persona. La aceptación del cargo debe revisarse pues no se está haciendo bien en el Poder Judicial según indica. Menciona los problemas que tienen con los defensores que les atienden pues hacen una mala defensa al no comprender la situación. Dice, no puede rastrear que factura le pagan pues no se indica; por lo que tampoco puede controlar los descuentos que le hacen. Menciona gastos que tiene que pagar para trasladarse, hospedarse a hacer interpretaciones en LESCO que no se les pagan. La persona intérprete que no interactúe con personas sordas se desactualiza rápidamente. Los que se autodenominan intérpretes muchas veces no lo son. Finaliza indicando que quiere ser parte de la Subcomisión y participar en la construcción del protocolo. La UCR no ha dado cabida a formación especializada. Hay sordos lingüísticos y

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

sordos profundos, quienes requieren atención diferenciada. En las Comisiones no se da integración a personas sordas, incluyendo al Poder Judicial. El sábado próximo tiene la Asamblea con CONAPDIS y el lugar fijado no es accesible. Reitera: "nada de nosotros sin nosotros". Ofrece sus conocimientos en el tema para ponerlo a disposición del Poder Judicial. En muchas de las contrataciones a esta población no se da inducción al trabajo; o bien, les abusan hasta sexualmente. Los intérpretes del Poder Judicial funcionan de manera distinta, ya sea de la lista, de la Contraloría de Servicios o de la Sala. La comunidad sorda no entiende a los intérpretes. En algún momento tuvo contacto con la Escuela Judicial para dar capacitación en las personas intérpretes.

El señor Wilberth Kidd refiere a la situación que se presenta con la designación de personas intérpretes en LESCO y la coordinación para sus nombramientos. Explica CEMCEJ es una notificación que hace el sistema al momento de la designación. Agrega, debe procurarse ser inclusivo y no discriminar a ninguna persona en las listas de intérpretes, pues tampoco podría quedar las audiencias supeditadas a que las personas intérpretes tengan disposición de atenderlas, ni alterar los roles.

La señora Melissa Benavides Víquez, jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia, y el señor Otto Lépiz, representante de la Defensoría de los Habitantes de la República exponen sus impresiones sobre las manifestaciones de la señora Zúñiga y las especificidades de esta población que deben ser atendidas.

La señora Shirley Víquez refiere a la importancia de que se de seguimiento a las quejas y denuncias planteadas por la señora Zúñiga; y resalta a solicitud de ella de que las audiencias en las que estén de por medio personas con discapacidad se realicen de manera presencial y no virtual.

SE ACUERDA: **1.** Se tienen por hechas las manifestaciones de la señora Marcela Zúñiga. **2.** Remitir a la señora Zúñiga información sobre el Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad e informarle sobre las competencias de la Comisión de Acceso a la Justicia y de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad establecidas en el artículo 66 de la LOPJ sobre emisión de informes, recomendaciones y propuestas a los órganos tomadores de decisiones. **3.** Trasladar a la Inspección Judicial (artículo 184 de la LOPJ), Dirección Ejecutiva y a la Contraloría de Servicios, en atención a sus competencias, las manifestaciones de la señora Zúñiga, para lo de su cargo. **4.** Solicitar a la señora Zúñiga acreditación de la representación de las organizaciones con discapacidad a las que hace referencia. **5.** Comunicar este acuerdo al señor Steven Picado Gamboa en atención a la construcción de la propuesta de protocolo LESCO ordenada por el Consejo Superior y el Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad, para que se considere las manifestaciones de la señora Zúñiga. **6.** Solicitar a CONAPDIS criterio técnico acerca de la importancia o no de que en las audiencias judiciales en las que intervengan personas que requieran comunicarse por medio de LESCO se realicen de manera presencial y no virtual en atención a los requerimiento de esa población; además

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

de otras medidas técnicas propias que se estime pertinente deban atenderse para garantizar el acceso a la justicia efectivo. De igual forma, solicitar al CONAPDIS sugerencias técnicas que sirvan para la construcción del Protocolo de LESCO solicitada a esta Subcomisión por el Consejo Superior. **7.** Se declara firme este acuerdo. Comuníquese a la señora Marcela Zúñiga, Dirección Ejecutiva, Contraloría de Servicios, Comisión de Acceso a la Justicia, Comisión Institucional de Empleabilidad y al señor Steven Picado Gamboa.

ARTÍCULO IV

El 5 de julio de 2022 la señora Angie Calderón de la Unidad de Acceso a la Justicia remitió el siguiente comunicado:



6762-2022-.docx

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez informa que el 6 de julio de 2022 remitió solicitud a la Dirección de Gestión Humana de certificación de contenido presupuestario. Agrega, el 11 de julio informó al Magistrado Jorge Olaso Álvarez, lo siguiente:

De: Damaris Vargas Vásquez

Enviado el: lunes, 11 de julio de 2022 12:18

Para: Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Acceso a la Justicia <accesojusticia@Poder-Judicial.go.cr>; Secretaría General de la Corte - Recepción de Documentos <secrecorte@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Subcomisión de Pueblos Indígenas <spindigenas@Poder-Judicial.go.cr>; Gestión Humana Comunicaciones Secretaría <gh_comunicaciones@Poder-Judicial.go.cr>; Recepción de documentos Dirección de Planificación <recep-planif@Poder-Judicial.go.cr>; Dirección Ejecutiva <direc_ejecutiva@Poder-Judicial.go.cr>; Administración Regional de Heredia <hda-administracion@Poder-Judicial.go.cr>; Estefani Maria Cecilia Segura <ececilianos@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>; Yasmin Marchena Espinoza <ymarchena@Poder-Judicial.go.cr>; Melissa Benavides Víquez <mбенavidesv@Poder-Judicial.go.cr>; Steven Picado Gamboa <spicado@Poder-Judicial.go.cr>; Lizeth Alfaro Porras <lalfarop@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Marjorie Sánchez Pomares <msanchezpo@Poder-Judicial.go.cr>; Yasmin Marchena Espinoza <ymarchena@Poder-Judicial.go.cr>; Marjorie Sánchez Pomares <msanchezpo@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: RV: N° 6762-2022

Señor

Dr. Jorge Olaso Alvarez

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad

Comisión de Acceso a la Justicia

Poder Judicial

Coordinador Comisión de Acceso a la Justicia

Estimado Señor:

En atención a la prevención que le hace el Consejo Superior en el punto 2 del acuerdo tomado en sesión 55-22 de 30 de junio de 2022, artículo XXVI, comunicado mediante oficio 6762-2022, del cual se me envió copia, adjunto la evidencia de la certificación de contenido presupuestario solicitado por el Consejo Superior, que había sido enviado oportunamente por la Dirección de Gestión Humana y el Departamento de Financiero Contable..."



6762-2022-.docx RE N 6762-2022.msg 6762-2022 RxE.docx

SE ACUERDA: 1. Tener por comunicado el Oficio 6762 de 5 de julio de 2022, que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión 55-2022 de 30 de junio de 2022, artículo XXVI, donde se autorizó al máster Steven Picado Gamboa, Administrador Regional de Heredia, para que a partir del 01 de julio y hasta el 30 de setiembre de 2022, se dedique a la atención del proyecto estratégico institucional Política para el Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad y su Plan de Acción. 2. Se tienen por comunicadas las gestiones de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Directora del Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad, vinculadas con la certificación de contenido presupuestario. 3. Se declara este acuerdo firme. Comuníquese al señor Steven Picado Gamboa y hágase de conocimiento su designación como líder del Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad a la Presidencia de la Corte, Despacho de la Presidencia, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en la persona de la señora Ana María Upegui, Dirección de Planificación, Dirección Ejecutiva, Dirección de Tecnología de la Información, Fiscalía General y Fiscalía Adjunta Indígena, Dirección de la Defensa Pública, Dirección del Organismo de Investigación Judicial, Dirección de la Escuela Judicial, Contraloría de Servicios, Oficina de Control Interno, Inspección Judicial y Auditoría Judicial.